

Responsabilidad Civil de Vehículos

Servicios Fisioterapéuticos

La cobertura de Servicios Fisioterapéuticos, ofrece a nuestros clientes de auto individual hasta un máximo de doce (12) sesiones indicadas por el médico tratante por asegurado y por año póliza, como consecuencia de cualquier accidente que requiera la realización de sesiones de Fisioterapia.

- Para esta cobertura no aplica deducible
- Sin costos adicionales

Cobertura

Los gastos amparados incurridos por el Asegurado en caso de requerir servicios fisioterapéuticos como consecuencia de accidentes, son los siguientes:

- Diagnóstico: Examen e Historia Clínica.
- Aplicación de Masoterapia (Masajes terapéuticos, drenaje linfático manual, transversal profundo, crio-masaje, masaje deportivo, inducción y liberación miofascial, técnicas manuales neuro-musculares, miotensivas, masaje del tejido conjuntivo, masaje reflejo o del periostio, etc.)
- Fisioterapia manual ortopédica o terapia manual.
- Manipulación vertebral y de articulaciones periféricas.
- Kinesioterapia, o terapia por el movimiento.
- Ejercicios terapéuticos.
- Reeducción postural global y métodos kinésicos manuales analíticos o globales de valoración y tratamiento, potenciación, estiramiento y reequilibración de la función músculo-esquelética.
- Control motor.
- Movilizaciones articulares, neuro-meníngeas, faciales y viscerales.
- Estiramientos analíticos en Fisioterapia.
- Métodos manuales de reeducación del tono postural, sinergias y patrones neuromotores patológicos en el caso de la Fisioterapia Neurológica.
- Gimnasia miasténica hipopresiva.
- Vendaje funcional.

Para usar el servicio de fisioterapia consulte la **pestaña Servicios**.